

BOLETIN GUEMESIANO N° 108
ABRIL DE 2009
PRESENTACION

En la presente edición se finaliza la serie documental sobre Juan José Fernández Campero iniciada en el Boletín N° 105, con motivo de la aprobación que diera el Senado de la Nación a la repatriación de sus restos. A los escritos del investigador Tarijeño Javier Campero Paz sobre lo sucedido en La sorpresa de Yavi se suman párrafos de cartas dirigidas por el Gral. Manuel Belgrano a Martín Güemes, que complementan lo desarrollado.

En adhesión al 193° Aniversario de la firma del Pacto de los Cerrillos se publica el artículo escrito para la Revista Digital "Integración" de la Ciudad de Salta, finalizando los nuevos reconocimientos obtenidos por el Boletín Güemesiano Digital, la Agenda Güemesiana y el sentido adiós a un Gaucho.

CONTENIDO

- I. LA SORPRESA DE YAVI, PARTE II, por Javier Campero Paz
- II. OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL YAVEÑO, por M Cristina Fernández
- III. LA REPATRIACION DE SUS RESTOS, UNA DEUDA NACIONAL, por M Cristina Fernández
- IV. EL PACTO DE LOS CERRILLOS, por María Cristina Fernández
- V. NUEVOS RECONOCIMIENTOS AL BOLETIN GUEMESIANO DIGITAL
- VI. AGENDA GUEMESIANA MARZO DE 2009
- VII. PALABRAS FINALES, EL ADIOS A ADRIAN CHECA

DESARROLLO

I. LA SORPRESA DE YAVI. PARTE II

En su libro **El Vínculo de Tojo**, Javier Campero Paz expresa: *"Tiempo después del arribo de Campero a Lima, el Rey Fernando VII, con motivo de conmemorar su segundo matrimonio, declaró un perdón para ciertos prisioneros políticos. Campero se benefició con esta amnistía, con la condición de no retornar a territorios de Charcas y Tucumán. Don Juan José decidió quedarse en Lima. Esto fue hasta que el Virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela, contempló que en Lima habían demasiados patriotas y tomó la decisión de enviar a España a los más compiscuos.*

Campero estaba entre ellos y fue trasladado desde el Callao hasta Panamá. Después de cruzar el istmo del mismo nombre, tuvo que esperar bastante tiempo, hasta encontrar una nave que pudiera, pese a los requerimientos de la insurrección del continente, trasladarlo hasta su destino final, España. En esta espera, aparentemente como resultado de los malos tratos sufridos en Lima y el clima tropical de Panamá, enfermó de gravedad y tuvo que ser desembarcado en la ciudad de Kingston en Jamaica, donde finalmente, la muerte lo encontró.

Antes de morir, a la edad de cuarenta y tres años, el 22 (o 27?) de Octubre, dictó un poder para testar.

Don Juan José Feliciano después de una introducción que determina su estado de enfermedad extrema, de encontrarse lejos de su tierra y haciendo uso a su derecho a preparar su “poder para testar” en base a su fuero militar, declara y nombra como sus apoderados, albaceas y fideicomisarios a doña Manuela de Güemes y a su esposo don José Santiesteban, a quienes encarga formalizar este su testamento. Así mismo indica que nació en Yavi, en la provincia de Tucumán y que es hijo legítimo de don Juan José Gervasio Fernández Campero Martiarena del Barranco, Marqués del Valle de Tojo y de doña María Pérez de Uriondo.

Declara así mismo, que fue “casado y velado con doña Manuela de Barragán, natural de Potosí, hija legítima de don Gregorio Barragán y de doña Juana Guillizasti, viuda del Teniente Coronel don Mariano Vásquez”. Indica que, “de aquel matrimonio con su esposa tuvieron por hijos legítimos a Fernando María, María Calista y José María del Pilar”. Declara que su esposa murió en el año 1812 “y de los tres hijos arriba expresados, murió también José María del Pilar”.

En el punto cuarto declara “que dichos mis hijos Fernando y María Calista, cuando salí de mi país quedaron al cuidado de doña Manuela de Güemes en la ciudad de la Plata y de su marido don José Santi Esteban”. Enseguida indica que por muerte de su padre recayó en él el título de Marqués del Valle de Tojo y Encomendero de los pueblos de Casavindo y Cochino, cuyos documentos de propiedad y posesión se hallan en poder de don Francisco de Gurruchaga, residente en Salta del Tucumán “y por si estos documentos se hubieren extraviado, se hallan sus originales en el Archivo de Tarija, en la Audiencia de Charcas, en la de Lima y en el Registro de Chichas y Cinti”.

Declara como sus únicos herederos a sus hijos con vida José María y María Calista, con una mejora para ésta última del tercio de sus bienes. Dice tener otra hija natural llamada Mercedes Martierena, a quien la tuvo con doña Guadalupe Ruiz de Mendoza, a quién, de acuerdo a su voluntad, se le de por sus albaceas el remanente del quinto de sus bienes.

También aclara “que en poder de dicho don Francisco de Gurruchaga, sobre veinte mil pesos en dinero en efectivo, que le dejé en confianza antes de venirme en el año 1816 de que, aunque me otorgó instrumentos, quedó este con los demás papeles de mi pertenencia en su poder, cuya cantidad recabarán mis apoderados y albaceas”.

En la cláusula décima aclara “que en poder de don Francisco Gurruchaga existen también, entre otros muchos papeles de mi pertenencia, los documentos que acreditan serme deudoras las Cajas Nacionales de Lima, de la cantidad de más de doscientos mil pesos, procedentes de varios suplementos que les he hecho así en dinero efectivo como en ganados, etc. cuya recaudación verificarán dichos mis Albaceas, liquidando las cuentas con los Ministros de dichas Cajas”.

Por último indica que éste testamento lo hizo y firmó ante varios testigos conocidos, vecinos de la ciudad de Panamá, don Manuel Lasso de la Vega, don Manuel Morales y d. Gregorio José Espinar, como así mismo del primer Marqués de San Jorge de Bogotá, el R.P.F Antonio Gutiérrez y don Antonio Román Ponce, naturales de la ciudad de Santa Fe de Bogotá y don Pedro Casis de la Torre de dicha provincia”.

Así terminaba la vida de don Juan José Feliciano Fernández Campero, Marqués del Valle de Tojo y Coronel Mayor de los Ejércitos Patrios. Enterrado en tierras lejanas, casi olvidado de la memoria colectiva de nuestros territorios y esperando ser algún día repatriados a su tierra natal.

Aproximadamente en 1880, el Congreso del Perú dictó la ley 6864 por la que se declara al Prócer de la Independencia Don Juan José Fernández Campero, acreedor a la gratitud nacional y autoriza al Poder Ejecutivo repatriar sus restos mortales y depositarlos en el Panteón de los Próceres.

La Ley mencionada, fue, entre muchas otras, el resultado de una investigación realizada a iniciativa de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia, “Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria” del Perú. En la parte referente al “Marco Teórico” de la investigación anota:

“El concepto de heroísmo y de héroe está vinculado a la evolución y a las transformaciones de la sociedad a lo largo del tiempo. La Historia desde sus inicios siempre ha contado con los héroes. En ellos se encarnan las virtudes a las que los hombres aspiramos, generando para el conjunto social modelos de conducta dignos de imitar.

Una persona se convierte en héroe al realizar una hazaña extraordinaria y digna de elogios, como, por ejemplo, dar la vida por la Patria en un campo de batalla, ofrendar la vida en el cumplimiento del deber, salvar personas de una muerte segura poniendo en grave riesgo su vida, etc.

Los héroes han sido o son sujetos históricos, que actúan en el contexto social en que les tocó vivir. Sin embargo, fruto de los hechos extraordinarios que protagonizaron, de las virtudes que encarnaron o de los ideales que profesaron, la percepción que la sociedad posee de ellos trasciende lo meramente formal, científico y objetivo, tendiendo a convertirlos en mitos. Así, los héroes, productos de la historia tanto antigua como contemporánea, devienen en símbolos de la mitología de los pueblos”.

Al concluir la guerra de la Independencia, la unidad territorial del Mayorazgo de Tojo, se divide en lo que hoy son Argentina y Bolivia”, finaliza Javier Campero.

II. OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL YAVEÑO

Por su interés para el conocimiento de los sucesos posteriores al apresamiento de Juan José Fernández Campero, se citan tres cartas dirigidas por el Gral.

Manuel Belgrano al Gral. Martín Güemes y un párrafo extraído de las Memorias del Gral. Tomás Iriarte, relacionado con una de esas cartas.

El 15 de Marzo de 1817 Belgrano decía a Güemes: *“Dígame Ud. ¿no será conveniente que la gente que fue del Peruano (Regimiento creado y costado por el Marqués de Yavi) se reorganizase? López, el José Gregorio y Ruiz de los Llanos podrían emprender ésta obra; déme usted su parecer en el particular para que entremos a esta obra, porque el asunto es hallarnos con gente útil por todas partes para concluir con la empresa pronto”*. Belgrano, entonces Jefe del Ejército Auxiliar, consultaba a Güemes, Jefe de la Vanguardia de dicho Ejército, lo que permite inferir el respeto que existía entre ambos, en el orden militar.

El 3 de Abril de 1817 Belgrano escribe a Güemes: *“Un oficial Plaza de los Escuadrones de San Carlos que ha huido de Potosí el 6 o 7 del pasado, declara que degollaron el día de Reyes en aquella plaza a cuarenta de los prisioneros de Yavi y cuatro mujeres patriotas; que él iba a Oruro con los demás cuando a dos jornadas encontraron al batallón de Fernandinos que traía más de mil patriotas de La Paz presos, con quienes los hicieron regresar y que a Potosí llegarían poco más de doscientos porque los fusilaban en el camino. Esto, con la orden de Ramírez para que no llegase a Santiago ningún oficial vivo y haber muerto a cuatro en cuatro pascanas que hicieron, me confirma en mi opinión que son unos inicuos y me conservará en ella aunque les viese hacer milagros. Aseguro a Ud. que calificados aquellos hechos, al primero que ahorco si lo pillo, es al general. También declara el tal Plaza que el día de su fuga le dijo un muchacho, del Marqués que estaba en capilla. Si esto es cierto le he de cumplir lo que ofrecí y he de fusilar a dos coroneles”...*

El 3 de Setiembre de 1817, Belgrano decía a Güemes: *“Nada creo de las noticias relativas al Marqués, así de las de su fuga, como de haber caído de nuevo en manos del enemigo; pero aún dado caso de que esto fuese cierto, ya vio Ud. como Serna me contestó de que el Marqués no había solicitado el canje y como me desairó y yo no puedo repetir semejante escena; ni entrando en ella, ofrecer a Seoane que ha visto nuestras cosas, ha visto el país y debe estar al cabo de nuestra situación moral y física; me duelo con Ud. de la suerte de ese amigo, pero es de aquellas cosas que deben dejarse a la Divina Providencia y esperar de Ella que no será tan amarga la desgracia como nos la figuramos”*.

Aquí cabe incluir un párrafo de las Memorias del Gral. Tomás de Iriarte (1794-1876), quien regresó a América en 1816 integrando la plana mayor del ejército de La Serna y que solidarizándose con el Marqués lo ayudó a huir de su prisión en Potosí. Dice Iriarte: *“La fuga del marqués y los antecedentes, me hicieron aparecer como sospechoso. Yo corrí gustoso el compromiso, no sólo en obsequio de la amistad que había contraído con el marqués, sino muy principalmente por hacer un servicio importante a la causa de la independencia, pues el marqués era un hombre de influjo, muy querido de los habitantes de sus estados, pues así pueden llamarse las tierras que poseía por su gran extensión, y él me había prometido que las iba a poner bajo el pie de guerra, lo que le era muy fácil por el gran ascendiente y popularidad que tenía entre ellos”*.

El texto prueba que lo que Belgrano no creyó ocurrió. Fernández Campero había logrado huir de sus captores pero volvió a ser tomado prisionero. Luego fue trasladado a Lima y de allí a España, falleciendo en el trayecto.

III. LA REPATRIACION DE SUS RESTOS, UNA DEUDA NACIONAL

Conforme la documentación existente, Argentina es el segundo país que requiere la repatriación de los restos de Juan José Fernández Campero. Sorprende que el primero haya sido Perú, dado que el héroe nació en territorio argentino, donde hizo su mayor aporte a la Independencia de Sud América Hispana. Se ignoran las razones por las cuales la repatriación no se concretó pero enorgullece saber que en Perú se haya considerado al Yaveño, digno de reposar en el Panteón de los Próceres.

El Dr. Rodolfo Martín Campero al exponer las razones históricas, políticas y militares por las cuales considera un acto de justicia repatriar los restos de Juan José Fernández Campero, afirma que este personaje es uno de los muchos partícipes de nuestra historia desconocidos o condenados al olvido. La autora del Boletín Güemesiano considera también ignorados protagonistas a los Yaveños martirizados é inmolados aquél terrible y trágico 15 de Noviembre de 1816. Sería justo que en su memoria dicha fecha integrara las Efemérides Nacionales, de otra manera su aporte a la Independencia de la Patria permanecerá silenciado.

Al tratarse por segunda vez el Proyecto de Repatriación en nuestro país, en la sesión del 10 de Diciembre de 2008 el Senador Gerardo Morales recordó que: *“Temprana fue la tumba que guarda sus restos, generosas las tierras hermanas que aún lo hospedan”* agregando que *“Nuestro país y su pueblo tienen que contener los restos de quienes la hicieron lo que hoy es, una Patria grande, creemos que los restos del Marqués deben volver a tierra argentina, y especialmente a la tierra de Yavi en el norte de Jujuy”*.

En el marco del Bicentenario, Salta, Jujuy y quienes hicieron posible que el Movimiento de Mayo se consolidara y luego sostuvieron la Independencia, esperan un acto de justicia. Continuaremos bregando para que les sea concedido.

IV. EL PACTO DE LOS CERRILLOS

Seguidamente se expone el trabajo redactado por la autora del Boletín para la Revista Digital “Salta Integración” N° 118 (www.saltaintegracion.com.ar).

Como cada año, el 22 de Marzo se recordó la firma del Pacto de los Cerrillos. Frecuentemente el conflicto que finalizó con dicho Pacto es simplificado a la toma de fusiles que realizara Güemes luego de triunfar en Puesto del Marqués, ser separado -junto a su División- del Ejército Auxiliar y a su negativa o más bien desobediencia a devolverlos. Pero el tema es más complejo, los motivos por los cuales Salta fue invadida en marzo de 1816 por el Ejército Patriota fueron diversos, por lo tanto la trascendencia del Pacto es superior a la que se le da.

El conflicto entre Martín Güemes y José de Rondeau se originó durante el Directorio de Gervasio Antonio Posadas. Desde Julio de 1814 Rondeau comandaba el Ejército Auxiliar al Alto Perú, luego fue nombrado Director Supremo, cargo que no ejerció en esa oportunidad continuando en el mando del Ejército hasta ser reemplazado por el Gral. Manuel Belgrano a mediados de 1816. En ése período (Julio de 1814-Marzo de 1816) se gestó, desarrolló y concluyó el conflicto, cuya principal y justa consecuencia fue la confirmación de la autoridad política y militar del Gral. Güemes.

RIVALIDADES Y ENCONO

Desde 1810, año en que se formó el Ejército Auxiliar del Alto Perú con la misión de recuperar las cuatro Intendencias Altoperuanas anexadas al Virreynato del Perú, las tropas provenientes de Buenos Aires rivalizaron con las comandadas por Martín Güemes.

La razón era la disciplina, organización y éxito militar que la División a su mando manifestó en defensa de lo que en la época se consideraba Santa Causa. Los Oficiales veían con gran recelo el patriotismo del salteño y no escatimaron esfuerzos para intentar desprestigiarlo, tanto a él como a la gente bajo su mando, a la que menoscabaron.

Martín Güemes tuvo la grandeza de continuar mirando hacia el horizonte, que era la libertad de la Patria a la que amaba, y hacia él cabalgó. No se detuvo a devolver injurias y enfrentó con entereza la adversidad que sus propios coterráneos interponían.

Permaneció a disposición del ejército, contribuyó cuanto pudo a sus objetivos y cuando la maledicencia y la desconfianza llevaron a Rondeau a invadir Salta, ya entonces gobernada por Güemes, resultó reivindicado y echando un manto de olvido sobre los amargos y difíciles momentos vividos continuó luchando por la independencia.

Durante la Jefatura de Rondeau la rivalidad y el encono no sólo se mantuvieron sino que se incrementaron, así como las falsas acusaciones y las intrigas. El aumento de la difamación de la persona de Güemes y de sus tropas llegó a la prensa porteña, que lo denominaba caudillejo, cacique, demagogo, tirano. Sus milicias eran calificadas como bandidos, salteadores, montoneros. Nada se decía de la eficacia operativa, del éxito con que se desempeñaban y de la envidia que despertaban.

El propio Gral. José de San Martín ponderó documentalmente el accionar de los gauchos a quienes Güemes definía como *“los campeones que tengo el honor de mandar”*. Por el contrario, al hacerse cargo del Ejército Auxiliar San Martín había expresado: *“Tengo la desgracia de haber tomado el mando de un ejército derrotado cuyos oficiales parece no han escapado de las manos del enemigo sino para prepararle la conquista del resto de las provincias. Las armas de la Patria cuyo mando se me ha confiado no podrán prosperar de aquí en adelante hasta que el ejemplo del escarmiento contenga a unos y despierte en otros la noble pasión de la gloria que es la que hace obrar prodigios de*

valor y fortaleza". Esas palabras, sumadas a las de Pueyrredón –que consideró al hacerse cargo del Ejército Auxiliar que éste era un cuerpo enfermo con sus miembros corruptos- describen claramente la moral de dicho Ejército.

Tanto las milicias salteñas como su digno jefe fueron reivindicados cuando Juan Martín de Pueyrredon asumió el Directorio en Mayo de 1816. Luego de verificar el deplorable estado del Ejército le ordenó a Rondeau concentrarlo en Tucumán y entregar a Güemes armamentos y municiones. Entonces el heroico salteño quedó al servicio de la Nación con la misión de defender las Provincias Unidas y la seguridad del Ejército Auxiliar.

LA TRASCENDENCIA DEL ACUERDO

Cuando Rondeau marchó sobre Salta y la invadió, venía del Alto Perú después de haber sido derrotado en Sipe Sipe (29 de Noviembre de 1815). Esa batalla lo obligó a regresar apresurada y desordenadamente hacia el actual territorio argentino, acosado por las tropas realistas al mando de Pezuela.

Estos aspectos deben ser considerados para comprender el Pacto de San José de los Cerrillos. Tras la firma Rondeau se retiró con sus tropas hacia Jujuy dando fin al conflicto. Ejercía el Directorio Ignacio Alvarez Thomas.

El Pacto se concertó para cortar *"hasta los asomos de desconfianza que unas almas inquietas y perversas han procurado sembrar entre el Ejército Auxiliar y las tropas de la digna provincia de Salta y en vista de los males que contra nuestros deseos, aparecían ya amagando la destrucción de los habitantes, la ruina de los pueblos y la pérdida tal vez del sagrado sistema de la libertad"*.

El primer artículo fijaba *"una paz sólida, la amistad más eterna entre el Ejército Auxiliar y la benemérita Provincia de Salta, echándose un velo sobre el pasado en virtud de una amnistía general"*. Los siguientes trataban sobre los desertores del Ejército Auxiliar incorporados a las tropas de Güemes, prisioneros y auxilios de Salta al Ejército de las Provincias Unidas.

Es notable cómo un Jefe de Ejército, que contaba con el incondicional apoyo del Director Supremo y del Teniente Gobernador de Jujuy (quien había declarado traidor a Güemes) se retractaba de sus gravísimas acusaciones. No sólo se retractó sino que selló la paz más eterna y una amistad perpetua con aquél a quien apenas una semana atrás había declarado reo de estado y ordenado la desobediencia considerándolo *"el mas atroz de los hombres"*. Casi un mes después dejó sin efecto sus dichos *"por haberse desvanecido las dudas que lo generaron"*. También declaró írrito y de ningún valor de ese Bando caracterizando de muy laudable el celo patrio del pueblo destacando que la buena opinión, el patriotismo, los recomendables servicios de Güemes nada habían perdido en el incidente y que habían adquirido un nuevo valor.

Respecto al texto del documento, el Dr. Martín Gabriel Figueroa Güemes expresó: *"No cabe duda del estado en que se hallaba la conciencia de Rondeau (después del Pacto). Implícitamente confesaba sus culpas y se atribuía la injusticia. El Ejército Auxiliar, viendo totalmente perdido su prestigio,*

retrogradó a Tucumán y en el camino cambió otra vez de general. Belgrano sustituyó a Rondeau. Su conducta no sólo salvó a Salta, sino que fue la salvadora del país. Es otra de las desobediencias geniales de nuestro héroe que supieron jugarse con rara oportunidad ante la terca incomprensión de los profanos". Certeras expresiones ya que la conducta de Güemes permitió que el Congreso sesionara en Tucumán y luego declarara la Independencia. También permitió que San Martín continuara organizando el Ejército de los Andes, razón por la cual le escribió a Tomás Godoy Cruz: *"Más que mil victorias he celebrado la mil veces feliz unión de Güemes con Rondeau. Así es que las demostraciones en ésta sobre tan feliz incidente se han celebrado con una salva de veinte cañonazos, iluminación, repiques y otras mil cosas"*.

SIMBOLO DE LA UNIDAD NACIONAL

Mariano Gordaliza, Teniente Gobernador de Jujuy, al enterarse de la firma del Pacto de Los Cerrillos suplicó al Director que garantizara su exilio hacia Tucumán. Temía, tanto él como otros vecinos que se consideraban traicionados por Rondeau, las represalias de Güemes. Pero el héroe, dando muestras de valor y en cumplimiento de la paz concertada, le permitió continuar en su cargo. Gordaliza no apreció este gesto magnánimo y apenas superado el conflicto, continuó generando oposición.

Desde Tucumán Bernabé Aráoz expresó a Güemes: *"Yo no podré pintarle a usted cuánta es nuestra alegría viendo cortadas las desavenencias (entre usted y el señor general) que tanto mal nos causaba en las circunstancias más críticas que nos podían presentar". "Su alma es más grande de lo que me figuré pues veo que en el mismo tiempo que parecía imposible componer sus desavenencias lo ha dejado todo compuesto, dándonos un día de gloria a todos los amantes de la libertad de nuestra América"*.

Una clara y objetiva síntesis sobre el significado del Pacto de Los Cerrillos la da el maestro Luis Oscar Colmenares al afirmar que: *"La invasión de Rondeau había demostrado que Martín Güemes contaba con milicias gauchas en cantidad y calidad suficientes como para enfrentar a todo un ejército. También había quedado demostrada otra realidad tan importante como la anterior: el Gobernador de Salta estaba íntegramente al servicio de las Provincias Unidas, así se encontrara en Buenos Aires el gobierno central. Sólo exigía respeto y la provisión de los elementos mínimos para cumplir adecuadamente su labor"*.

Luego de ser confirmado Güemes en el cargo de Gobernador de la Intendencia de Salta continuó dando muestras de entereza y virtudes. A su vez, el inmenso amor y respeto que profesaba por sus gauchos lo llevó a protegerlos y defenderlos de los ataques verbales del campo patriota y del campo enemigo.

El ineludible jefe tuvo la gloria de morir como lo había anunciado: sosteniendo la Independencia de América y sellándola con su sangre. Sean estas líneas un simbólico laurel para honrar el recuerdo de don Martín Miguel y de sus Gauchos, los campeones que tenía el honor de mandar.

V. NUEVOS RECONOCIMIENTOS AL BOLETIN GÜEMESIANO DIGITAL

Con fecha 7 de Noviembre de 2008 la Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy lo declaró de Interés Cultural al Boletín Güemesiano Digital. En los considerandos de la Resolución N° 671 consta: ***“La Secretaría de Turismo y Cultura brinda su apoyo institucional a esta labor cultural que tiene como objetivo principal responder consultas, difundir trabajos de investigación, documentos, diálogos sobre la materia, con cuya difusión se transmiten conocimientos de nuestro escenario norteco y gran parte del territorio de la hermana República de Bolivia”.***

Por Resolución N° 229 del 28 de Noviembre de 2008 la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de la Provincia de Salta le otorgó el Auspicio por considerar que el mismo: ***“Exalta las gestas Sanmartiniana, Belgraniana y Güemesiana, contribuyendo a su correcto conocimiento; reivindica la debida honra al gaucho por su protagonismo en la lucha por la Independencia; fortalece los valores que cimentan la identidad nacional; resultando de interés los contenidos y metodología, siendo las actividades propuestas coherentes con dicho propósito”.***

Estos reconocimientos se suman a los oportunamente dados por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta; la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

VI. AGENDA GÜEMESIANA MARZO DE 2009

La Prof. María Cristina Fernández desarrolló las siguientes actividades:

En Salta:

- 20 Marzo: Expuso el trabajo “De la Discordia al Pacto” en sede del Instituto Güemesiano de Salta, entregando algunos ejemplares del mismo. Entre los asistentes se destacaban autoridades locales, el escritor Salvadoreño Julio Díaz Escamilla, el antropólogo mejicano Francisco Islas, ambos lectores del Boletín Digital y los Güemesianos Elsa y Enrique Pardo, residentes en Bahía Blanca.
- 23 Marzo: Reunión con el Secretario de Cultura de la Provincia de Salta, Escribano Víctor Fernández Esteban, a quien se le dieron a conocer las actividades Güemesianas que se desarrollan en Buenos Aires.
- Asistencia al acto de evocación del 193° Aniversario de la firma del Pacto de Los Cerrillos, en la localidad de Cerrillos.

En B Aires:

- 6 Marzo: Reunión con el documentalista Franco Ariel Cruz, a quien se asesoró académicamente sobre las Mujeres en la Lucha por la Independencia.
- 28 Marzo: Asistencia a la puesta en escena del musical titulado “Juana Azurduy”, realizado en UOCRA.

VII. PALABRAS FINALES

Era diez de Abril. Junto a mis queridos Gauchos Güemesianos esperaba el momento de realizar el Via Crucis con la Sagrada Imagen del Cristo Campesino –Patrono de los Güemesianos- cuando a través del teléfono recibí la triste noticia: había fallecido Adrián Checa.

Fue un sacudón, Adrián era uno de los Gauchos más Gauchos que conocí. Tuve la alegría de estrechar su mano y palpar su corazón hacen casi tres años, cuando fui a Rosario de la Frontera a compartir el sentimiento Güemesiano. Luego estuve en el Encuentro Gaucho que “El Bagual” (Agrupación que presidía) organiza cada año en Balboa. Al despedirnos me obsequió su distintivo... ¡qué privilegio!

La noche del 16 de Junio de 2008 lo encontré acampando al costado del Monumento a Güemes en Salta, había marchado desde Rosario de la Frontera para homenajear al héroe. Volvimos a vernos y a compartir incomparables emociones cuando durante 9 lunas acompañé la Marcha Patriótica que en Agosto de ese año unió el sur de Salta con la capital jujeña evocando el Éxodo de 1812.

En Palomitas festejamos su cumpleaños y en Jujuy compartimos el orgullo de que él, como Jefe de Marcha, hubiera desempeñado tan buen papel que no hubo nada que lamentar. Y por si éso fuera poco, habían marchado tres jóvenes hijos suyos (dos mujeres y un varón) y su nieto Panchito.

En uno de los descansos me dijo: -esto no es para cualquiera, aquí se ven a los verdaderos gauchos. Hay que subirse a un caballo y andar, ah, eso si que no se lo cuenta nadie.

Nos vimos por última vez este 19 de Marzo en Metán, donde celebramos el reencuentro con un interminable abrazo. Nada hacía suponer que sería el último.

Hoy, desde mi puesto de lucha en B Aires, le dedico estas palabras, su ejemplo, su bondad, su hablar pausado no serán olvido. Desde la foto que Federico San Juan nos tomara una fría pero maravillosa noche en la localidad de Gral. Güemes, durante la Marcha a Jujuy, siempre me recordará que gaucho no es cualquiera. Hasta siempre Adrián Checa, Gaucho con todas las letras.

Buenos Aires, 12 de Abril de 2009

Prof. María Cristina Fernández
Académica Correspondiente
Instituto Güemesiano de Salta
Tel: 011 4306 9720
macacha@infovia.com.ar